



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
Reunión de la Comisión de Salud y Protección Social
Asunción, Paraguay
3 al 5 noviembre 2014

Comisión de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN SOBRE EL VIRUS DE LA ENFERMEDAD ÉBOLA

Teniendo en cuenta que el brote de Ébola se inició en el verano de 2014 en África Occidental y ya ha cobrado más de 4.900 vidas;

Consciente de que el Ébola es una enfermedad grave, con una tasa de mortalidad que puede llegar al 90% en los seres humanos;

Sabiendo que, en este momento, no existe una vacuna específica con licencia o tratamiento para detener la enfermedad;

Consciente de que la propagación del virus del Ébola ha seguido acelerándose y que las autoridades internacionales de salud no podrán poner fin a la epidemia en el corto plazo;

Teniendo en cuenta que, en su resolución S/2014/2177 adoptada el 18 de septiembre de 2014, el Consejo de Seguridad de la ONU determinó que la medida sin precedentes del brote del Ébola en África constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacional;

Teniendo en cuenta la información dada a conocer por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en agosto de 2014 en las implicaciones de la introducción de la enfermedad del virus del Ébola en las Américas;

NOSOTROS, los parlamentarios de las Américas, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

Expresamos nuestra solidaridad con los pueblos de África que se ven afectados por la epidemia del Ébola mortal;

Nos comprometemos a no bajar la guardia en cuanto a la posible introducción de Ébola en el continente y para liberar los mensajes de salud pública para aumentar la concienciación de la población y, más concretamente, entre los proveedores de salud y las autoridades escolares, en preparación para tal posibilidad;

Pedimos el fortalecimiento de las precauciones estándar para prevenir y controlar las infecciones en los centros de salud en todos los niveles;

Invitamos a los Gobiernos de los Estados de las Américas para proporcionar apoyo técnico y financiero en la lucha contra el virus del Ébola en África.

Resolución adoptada durante la XIII Asamblea General de la COPA, celebrada en Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de noviembre de 2014.